



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLICIAL
SALIDA N.º 52994
28 DE 2 10 50

Núm.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 20 del corriente, Negociado 3º, nº 867, en la que da cuenta de la presencia de un grupo de bandoleros armados, equipados con grandes macutos, vistiendo traje de pana negra, su poniéndose sean llegados de Francia.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 27 de febrero de 1950.

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENVIADO
MAR. 1950
P.º N.º 2028
TERUEL DE 19

Matteybrunby

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-



fg
GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA
JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que según me comunica el Teniente Coronel Primer Jefe de esta Comandancia desde Aliaga, donde se encontraba en vigilancia de servicio, en el día de ayer sobre las 16 horas fueron vistos por el masovero de la masía denominada "Cristobal", término municipal de aquella localidad, en dirección hacia la masía de "Tarayuelas" sita en el de Pitarque, un grupo de bandoleros armados equipados con grandes macutos, vistiendo traje de paño negro, suponiéndose llegados de Francia, por cuyo motivo ha dispuesto el citado Jefe los servicios de persecución de los mencionados foragidos, de cuyo resultado daré a su Autoridad oportuna cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años.
TERUEL, 18 de febrero de 1950
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,
P. A. y O.
EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE,

Cristobal
Ppto



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

PLAZA

Registrado al n.º 243

Des envió al M. Jefe

M.P.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

3

Excmo. Señor:

Ref.ª { Sec.: S.Oficial
N.S. 6769.

Se tiene conocimiento en esta Dirección General -Comisaría General Político-Social-, de que en el término municipal de Aliaga -Teruel-, se señala la presencia de un grupo compuesto por nueve bandoleros procedentes de Francia, de donde al parecer se han internado en fecha reciente.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 15 de Marzo de 1.950

EL DIRECTOR GENERAL
P.D. EL COMISARIO GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL
16 MAR 1950
SALIDA Nº 02909
DEL LIBRO SECRETO

Al contestar citese la referencia

Imp. de la D. G. de S. - M. núm. 360

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO
20 MAR 1950
Nº 8174
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL .-

3º

EXCMO SR

R 9º 867-

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.E. que por fuerza de la Guardia Civil que se encontraba de servicio en Aliaga, sobre las 16 horas del día 17 de los corrientes, se recibió aviso que por un masovero había sido visto un grupo de bandoleros armados, equipados con grandes macutos vistiendo traje de pana negra, suponiéndose llegados de Francia, permitiéndome significarle que han sido dadas las órdenes oportunas para proceder a la captura de los citados foragidos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL 20 de febrero de 1.950

EXCMO SR.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación

M A D R I D



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA
JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 268

APARICION DE
UNA PARTIDA
DE BANDOLEROS

g.

Tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que encontrándose un grupo de fuerza compuesto por el Cabo 1º JOSE FERNANDEZ SANTIAGO y Guardias FLORENCIO BOBI ESPEJO y RAFAEL GIL ALZA del Puesto de Aliaga y JUAN GONZALEZ LORENZO y RAFAEL GOMEZ MORENO CARMONA del Destacamento de La Cañadilla, prestando el servicio de cuatro días ordenado en la Instrucción General Reservada número 1 de 7 de enero de 1949 por los pinares de "Casa Cristóbal", serían sobre las 11 horas del día 17 cuando el Cabo y Guardia JUAN GONZALEZ que marchaban por la parte baja del pinar lindante con un sembrado (los otros tres Guardias marchaban por la parte alta), observaron el ladrido del perro del grupo y de otro perro de un pastor próximo, en cuyo momento el Cabo ordenó al referido Guardia que se acercara al pastorcillo que se hallaba a unos doscientos metros de distancia en el sembrado y preguntara la causa por la que ladraban los perros; el Guardia se despojó del macuto y manta y fué a preguntarle al pastor, el que le manifestó que hacía pocos momentos había visto pasar nueve bandoleros, cuatro delante desplegados y otros cinco detrás, ante cuya noticia el Guardia siguió corriendo en la dirección que le indicó el pastor y que al coronar la pequeña loma y no ver a bandolero alguno, se volvió a dar cuenta a su Cabo de lo que pasaba; que en esta operación tardaría unos seis u ocho minutos.

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

REGISTRO EN
P.º 2 MAR. 1950
3011

El Cabo ordenó entonces despojarse de mantas y macutos y salió en persecución de los bandidos sin verlos, llegando hasta la masía "Tarayuelas" sin haber conseguido establecer contacto; la citada clase envió a un masovero de "Casa Cristóbal" con la noticia a Pitarque y por teléfono se comunicó a Aliaga.

Al mismo tiempo que ladraban los perros, del grupo de tres hombres que iba por la parte alta del pinar, observó el Guardia FLORENCIO BOBI a una distancia de 35 ó 40 metros como una sombra fugaz que se ocultaba en la maleza; hacia ese sitio se dirigieron rápidamente sin ver nada, pero sí el excremento reciente de dos personas y estando reconociendo aquellos lugares, fueron llamados por el Cabo que les dió la noticia de la proximidad de los bandoleros.

Al personarme en Aliaga en las primeras horas del día 18, comprobé la noticia que se trataba de nueve bandoleros vestidos con trajes de pana negra, armados de metralletas, equipados con grandes macutos cargados a la espalda y por su buen estado se presume que sean recientemente llegados de Francia.

El día 19 me personé en el lugar donde hicieron aparición los bandoleros, interrogando al pastorcillo de 13 años y otros tres de más corta edad que también los vieron, sacando la impresión de ser cierta la noticia; me informé de la situación de la fuerza en el momento de ladrar los perros y la de los bandoleros, separados por una distancia de 250 a 300 metros y después de oír a la fuerza que formaba parte del grupo, deduzco que aquella no estuvo a la altura de las circunstancias, pues el Cabo al oír el ladrido del perro debió acudir rápido con toda la fuerza al lugar en que se señalaba la anormalidad y se limitó a mandar un Guardia; asimismo, conocida la proximidad de los bandoleros no procedió con la rapidez debida pues de hacerlo así y dada la escasa distancia que los separaba y la naturaleza del terreno, era fácil haber establecido el contacto y no perder la pista y se limitó a seguir hasta la masía "Tarayuelas", que fué la dirección que le dieron, distante unos siete kilómetros y de allí regresó a recoger los equipos abandonados dando por terminada la persecución y siguiendo el itinerario que tenía marcado, por cuyo motivo ordeno al Comandante 2º Jefe de esta Comandancia instruya la correspondiente Causa por el delito de "negligencia" contra el Cabo 1º y fuerza que formaba el grupo.

Dios.....

...guarde a V.E. muchos años.
TERUEL, 22 de febrero de 1950
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Campesano



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

PLAZA